

Informe Final del Memorandum de Encargo N° 19-20 "Verificación Control de Asistencia en Agencias Regionales"

Título de la Auditoría: VERIFICACION DE CONTROL DE ASISTENCIA EN AGENCIAS REGIONALES - MEMO DE ENCARGO N° 19-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT


Marco García
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
INDERT

Subproceso: Otorgar tierra propia a las Familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la Tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.

Actividad: Regularización de la Ocupación - Habilitación de Colonias - Regularización Catastral - Fortalecimiento del Arraigo - Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Dependencia Auditada: Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.

Fecha de Elaboración: 27/07/2020

Directivo Responsable: Ing. Amb. Nilda Venialgo

Destinatario: Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.

Alcance: Verificación de Control de Asistencia durante el Ejercicio Fiscal 2020.-

Metodologías: 1. Solicitar a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas los siguientes documentos: 1.1 Nómina de Funcionarios que Prestan servicios en la Agencias a ser auditadas. 1.2 Sistema utilizado para el Control de Asistencia de Funcionarios en las Oficinas del Interior. 1.3 Exista Reglamentación vigente para el control de Asistencia de los Funcionarios de las Oficinas del Interior. 2. Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas, autorización para la Solicitudes de viáticos por medio de las Reglamentaciones vigentes y así realizar los Relevamientos de Datos en cuanto al Control de Asistencia en las Agencias del Interior .


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT
siagpe.agpe.gov.py/siagpe/informe/verInforme/2526484


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
ANDERT


Marco Garcia
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
ANDERT

Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos:

Conclusión General

1- Visto la Reglamentaciones vigentes ante el Riesgo de de expansión del coronavirus (COVID -19), se exoneraron temporalmente la marcación de reloj biométrico durante la emergencia sanitaria covid-19, por el cual no se puede aplicar una Auditoria en la Revisión del uso y aplicación del reloj biométrico. Pero si se pudo constatar el uso de planilla en las agencias que fuimos a verificar lo cual si cumplían con lo expuesto por la Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas citado más arriba en el punto. 2. Que dice... "El mecanismo de control utilizado es mediante las planillas de marcación establecidas para el efecto..." 2- En la Agencia de San Juan Misiones a la fecha no se contaba con el aparato de Reloj biométrico por lo que se continúa con la Marcación Manual remitida los primeros días del mes a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, limitándolas a las estrictamente necesarias por la carencia de medios informáticos para el registro de entrada y salida. Por lo tanto recomendamos que la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas apliquen mecanismos para optar e implementar en ésta Agencia el uso del Reloj Biométrico para que cuando se levante la reglamentación de plazo de exoneración de marcación de reloj biométrico durante la emergencia sanitaria covid-19, éste en cumplimiento con la Resoluciones de la Secretaria de la Función Pública N° 1317/15 Y N° 150/16.- Sobre la Modalidad Teletrabajo A la fecha del cierre del Memorándum de Encargo no tuvimos respuesta por parte del área afectada, por lo tanto no podemos obtener evidencia suficiente ni podemos emitir opinión sobre dicha Modalidad de Teletrabajo. Se adjunta como Papel de Trabajo el Memorándum Remitido y el Memorándum de Reiteración.

Recomendaciones

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Elaborado por: Gabriela Da Silva - Marco Garcia

Fecha: 28/07/2020

Revisado por: Lic. Edgar Ocampos

Fecha: 28/07/2020

Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos

Fecha: 28/07/2020

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
AGPE

Realizar plan de mejoramiento y así subsanar las debilidades señaladas.


Marco Garcia
Jefe Dpto. Monitoreo y Seguimiento
Auditoría de Gestión
AGPE


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
AGPE